San Lorenzo, 05 de enero de 2024.-

Señor
Dr. Juan Agustín Encina, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay
P R E S E N T E

La D.G.C.P. de la Municipalidad de San Lorenzo, en cumplimiento en lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y Dto. Reglamentario N° 2992/19 notifica la aprobación del procedimiento de adjudicación.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicada la empresa: **C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A. CON RUC N° 80097945-1** por un Precio Total de Gs. **888.499.995 (Son Guaraníes ochocientos ochenta y ocho millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y cinco).- IVA incluido** para la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2023 OBRA: REVITALIZACIÓN PARQUE SURGENTE YKUA PA'I. AD REFERENDUM." ID N° 416.548**, según R.I.M.S.L N° 1790 de fecha 19 de diciembre de 2023 y R.J.M.S.L. N° 342 de fecha 27 de diciembre de 2023.

Por la que solicitamos la difusión a través del Portal y la emisión del código de Contrataciones correspondiente. Para lo cual adjuntamos la lista de documentos presentados a su Dirección.

OBS: De la comunicación a los oferentes, nos regimos al Art. 38 de la Resolución 5695/2019 comunicación automática a través del SICP; respecto a los plazos 5 días corridos posterior resolución de adjudicación, la realización del procedimiento licitatorio en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Lic. José E. Trebastoni
Director de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo